

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



| | | | | |
|-------|----|-----------------------|--------------|-------|
| 19 ES | 21 | NUMERO | 469889 | 10 A1 |
| | 22 | FECHA DE PRESENTACION | 16 MAYO 1978 | |

Re 20 ENE. 1979

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | | |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | D 03 D | |

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCION |
| PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE RELIEVES SOBRE TEJIDOS DE PELO |

| |
|--------------------|
| 71 SOLICITANTE (S) |
| MORA, S.A. |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Dos de Mayo, nº235 - ONTENIENTE - (Valencia). |

| |
|------------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| D. Gonzalo Vidal Mora. |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| |

| |
|----------------------|
| 74 REPRESENTANTE |
| GOMEZ-ACEBO y POMBO. |

La presente invención tiene por objeto un procedimiento para la obtención de relieves sobre tejidos de pelo.

5 Son conocidos diferentes procedimientos para la obtención de relieves sobre tejidos de pelo, pero mediante ninguno de ellos se logra que las partes que delimitan los relieves se encuentren también provistas de pelo.

10 El objeto de la presente invención es proporcionar un nuevo procedimiento mediante el cual se obtentan relieves en los que las partes bajas se encuentren también provistas de pelo.

15 Este nuevo procedimiento proporciona la posibilidad de efectuar el tejido con tres alturas diferentes, una la que corresponde al tejido provisto de pelo largo, otra correspondiente al tejido provisto de pelo corto y la tercera totalmente desprovista de pelo.

20 El procedimiento según la invención utiliza de forma en sí conocida tres urdimbres, de las cuales la primera sirve de base al tejido, la segunda proporciona el pelo al tejido, mientras que la tercera es la encargada de asegurar la unión efectiva entre la primera y segunda urdimbre.

25 La primera urdimbre o fondo-basamento del tejido, como anteriormente se ha mencionado, es la que se emplea y teje para formar el soporte del tejido y presenta un ligado diferente al de las otras urdimbres, quedando colocada en el centro del tejido, por cuya razón no ejerce influencia en el aspecto final del tejido, a no ser que, como antes se ha mencionado, éste presente zonas totalmente desprovistas de pelo.

30 La segunda urdimbre o pelo del tejido presenta un ligado diferente a los de las otras dos urdimbres, y forma por el envés del tejido un aspecto similar a un semitricot, mientras

que por el haz o cara vista presenta hilos flotantes tundidos.

La tercera urdimbre se emplea y teje para ligar las otras dos urdimbres y dar consistencia al tejido terminado, quedando oculta por la cara vista a no ser que se dejen zonas desprovistas de pelo, mientras que por el envés presenta forma de ca
5 deneta.

El procedimiento según la presente invención se caracteriza porque la segunda urdimbre se realiza utilizando dos tipos de fibras diferentes, uno de los cuales está constituido por fibra fijada, mientras que el otro está constituido por fibra
10 encogible o retráctil, disponiendo uno y otro de hilo, mediante el programa apropiado, de forma que evolucionen en el tejido según el dibujo a realizar.

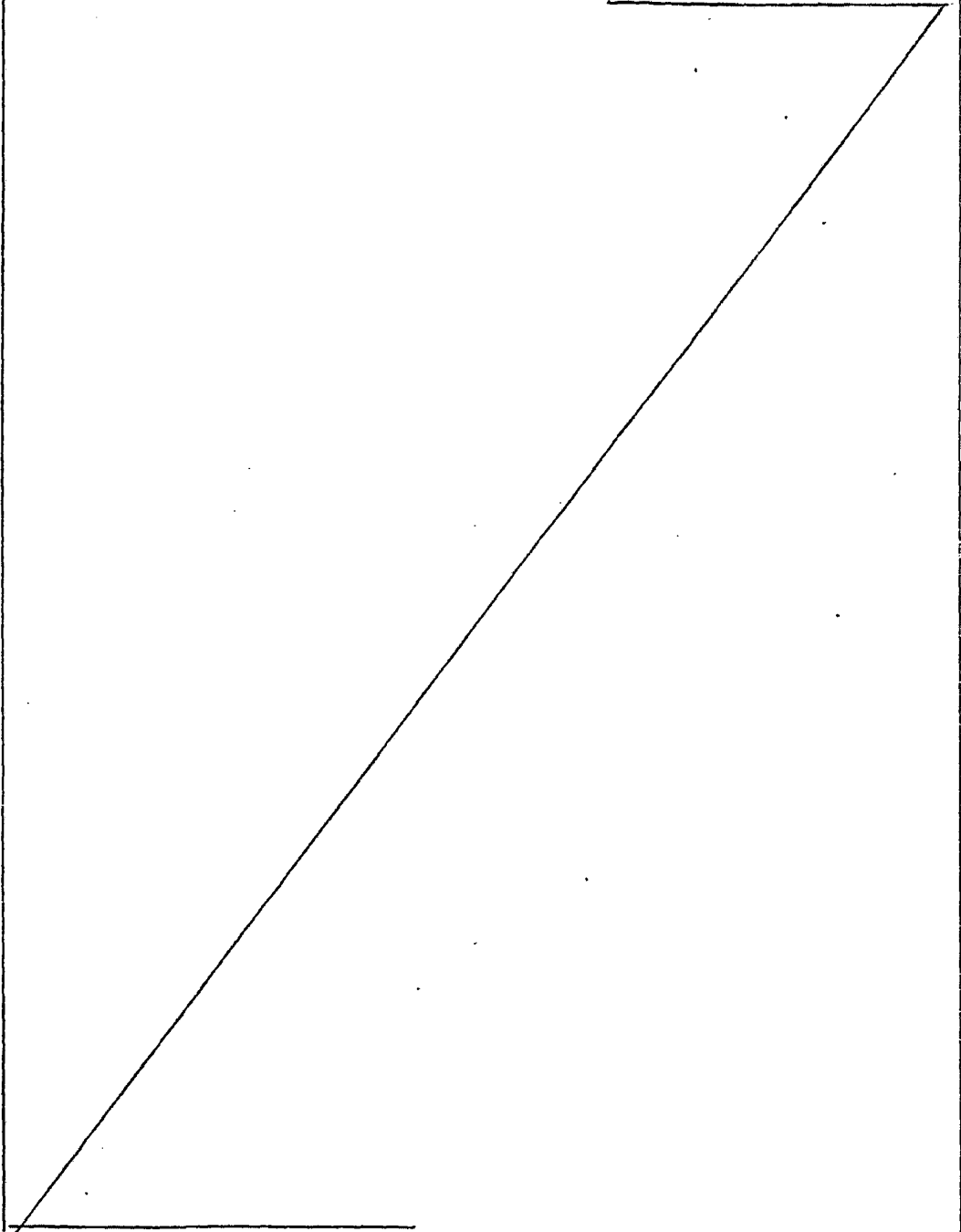
Como es lógico, los dos tipos de hilo pueden ser de igual o distinto color y una vez realizado el tejido se proce
15 de a la operación de apertura de la segunda urdimbre por medio de una máquina perchadora de pelo y contrapelo o mediante una perchadora de mesa del tipo denominado tigger.

Posteriormente se pasa el tejido a una tundido
20 ra quedando así todo el pelo a que ha dado lugar la segunda urdimbre a una misma altura, tras lo cual se vaporiza el tejido en una cámara, en cuya operación se produce el encogimiento de las fibras retráctiles, mientras que los hilos fijados mantienen la altura que tenían antes del vaporizado, produciéndose así el relieve en
25 el artículo.

A las dos alturas descritas hasta ahora, se puede añadir una tercera altura, la cual se puede obtener dejando de introducir un número determinado de hilos en la segunda urdimbre, de tal forma que en el tejido aparecerán zonas desprovistas de la
30 segunda urdimbre, es decir, zonas totalmente desprovistas de pe-

lo, quedando visto el tejido formado por las otras dos urdimbres.
Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5



REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento para la obtención de relieves sobre tejidos de pelo, del tipo de tejidos que se constituyen de tres urdimbres, la primera de las cuales proporciona el soporte del tejido, mientras la segunda proporciona el pelo y la tercera tiene por misión unir la segunda a la primera, pudiendo presentar el tejido zonas desprovistas de la segunda urdimbre, caracterizado porque la segunda urdimbre se realiza utilizando dos tipos de hilos diferentes uno de los cuales está constituido por fibra fijada, mientras el otro se constituye de fibra retráctil o encogible, pudiendo tener el mismo o diferente color y siendo empleado el uno o el otro según un programa apropiado que hace evolucionar el tejido según el dibujo a realizar, sometiéndose al tejido así obtenido a las operaciones de perchado y tundido con lo que se logra que el pelo presente una longitud uniforme, tras lo cual se somete al tejido a una operación de vaporizado en la que mientras la fibra fijada mantiene su longitud, la fibra retráctil se contrae originando así el relieve deseado.

2.- Procedimiento para la obtención de relieves sobre tejidos de pelo, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria.

Esta Memoria consta de cinco hojas,
escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, 16 MAYO 1978

MORA S. A.

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBU
p. p. Firmador J. Suarez Diaz

